



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

**San
Sebastián**
Gente que Progresa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 08 de julio de 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en fecha 20 de mayo de 2016 se desarrolló la sesión ordinaria de concejo que autorizó mediante Acuerdo de Concejo N° 020-CM-2016-MDSS-SG, el viaje de los señores Regidores **BRAULIO RAYA CHOQUE, ANÍBAL SOTO PÉREZ** y la señora Regidora **MARTHA ROSARIO QUISPE ABARCA**, a la ciudad de Tarapoto para su participación en la "I Cumbre Nacional de Alcaldes, Regidores y funcionarios Tarapoto - 2016" los días 10 al 12 de junio de 2016;

Que, sin embargo dicho Acuerdo de Concejo contiene un error material solo en cuanto a la votación de los señores regidores para la aprobación del Acuerdo de Concejo N° 020-CM-2016-MDSS-SG, debiendo ser rectificadas de acuerdo al siguiente detalle: **DICE:** Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros; **DEBE DECIR:** Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto mayoritario de sus miembros y con la dispensa de aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material consignado en el Acuerdo de Concejo N° 020-CM-2016-MDSS-SG de fecha 20 de mayo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

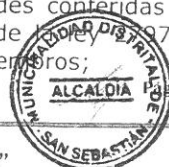
DICE:

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

DEBE DECIR:

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros;

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-CM-2016-MDSS-SG



Página 1 de 2

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES"

Plaza de Armas s/n. Telfax: 084 - 274158 / www.munisensebastian.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC

Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Firma]
Agustín Sicus Cahuana

